

Ecuador

Informe nacional intermediario en la implementación del Marco de Acción de Hyogo

Nombre del punto focal : Embajador Carlos López Damm, Titular

Organización : Coordinación General del Ministerio de Relaciones Exteriores

Función : Coordinador General

Correo electrónico : coogen@mrrree.gov.ec

Teléfono : 593 2 2993239

Fax : 593 2 2993200 ext. 3441

Otro punto focal alternativo/ algún comentario :

Periodo del informe : 2007-2009

Fecha de la última actualización : 16 February 2009

Fecha de impresión : 05 Mar 2009

Presentación de informes de idiomas : Español

Una actualización del HFA Monitor publicado por PrevetionWeb

<http://www.preventionweb.net/english/countries/americas/ecu/>

Objetivos estratégicos 1

Área 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Planteamiento del objetivo estratégico:

AVANCE:

En el Ecuador, el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda Nacional Estratégica de Seguridad, Soberanía y Democracia del Ministerio Coordinador de la Seguridad Interna y Externa, lanzada el 18 de septiembre de 2008, han incluido los contenidos y preocupaciones de la gestión de riesgos para transformarlos en ejes de sus políticas públicas.

En este sentido, en el ámbito interno, EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO inserta el tema en su Objetivo 4 que, a la letra, dice: “promover un ambiente sano y sustentable, y garantizar el acceso a agua, aire y suelo seguros”; y, en el Objetivo 12, que puntualiza. “Reformar el Estado para el bienestar colectivo”. Asimismo, se relaciona con las siguientes políticas del Plan Nacional de Desarrollo:

“4.10: Incorporar e implementar en la gestión del Estado y la sociedad un sistema eficiente y dinámico de manejo del riesgo y la reducción de la vulnerabilidad poblacional ante desastres naturales”.

“12.6: Mejorar la gestión de las empresas públicas y la banca pública de desarrollo y fortalecer los mecanismos de regulación”.

Para ello, se busca incorporar e implementar en la gestión del Estado y la sociedad un sistema eficiente y dinámico de manejo del riesgo y la reducción de la vulnerabilidad poblacional ante desastres

De su lado, EL PLAN NACIONAL DE POLÍTICA EXTERIOR, en la meta 6.8, afirma: “Concretar la asistencia técnica y el financiamiento requerido de la cooperación internacional para la elaboración y ejecución de un Plan Nacional de Desastres y la construcción de la plataforma nacional” y, en su lineamiento estratégico, habla de “colaborar con las autoridades competentes en la elaboración de un Plan Nacional de Desastres que defina las vulnerabilidades y necesidades del país y establezca prioridades, acciones y tipos de cooperación internacional requeridos”.

Área 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Planteamiento del objetivo estratégico:

•AVANCE

La Estrategia se centra en emprender procesos nacionales de consulta dirigidos a revisar el progreso y los retos en la implementación de la reducción del riesgo y las acciones de recuperación. Plantea los siguientes objetivos:

- La integración más efectiva parte de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad;

- La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

- En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Área 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Planteamiento del objetivo estratégico:

AVANCE

Desde la creación de la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, con la participación de diferentes entidades públicas y privadas, técnicas y científicas se ha trabajado en la propuesta de Estrategia Nacional para la Reducción de Riesgos y Desastres, bajo las siguientes dos líneas de acción:

A. Fortalecer las capacidades del país para enfrentar emergencias y desastres.

B. Elevar a la gestión de riesgos como una Política de Estado.

Mientras se adelanta el proceso de creación y desarrollo del Sistema establecido en la Constitución 2008, la mayor prioridad del país en materia de riesgos es elevar de manera urgente la capacidad nacional para enfrentar emergencias o desastres que se presenten en cualquier lugar del territorio. Con esta línea de acción se busca garantizar, en el menor plazo posible, mayores niveles de seguridad de la ciudadanía frente a fenómenos de origen natural y antrópico generadores de riesgos, asegurando para ello el uso más eficaz y oportuno de los recursos humanos, técnicos, institucionales y financieros que actualmente posee el país. Para el mediano plazo, con esta línea de acción, se pretende institucionalizar un proceso permanente de preparación y respuesta en caso de emergencias y desastres.

Prioridad de acción 1

Velar por que la reducción del riesgo de desastres constituya una prioridad nacional y local con una sólida base institucional de aplicación

Indicador básico 1

Existen políticas y marcos nacionales, institucionales y jurídicos para la reducción del riesgo de desastres, con responsabilidades y capacidades descentralizadas a todo nivel

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

Nivel de avance: 3

AVANCE

Nuevo orden constitucional

En el país se ha dado un paso fundamental para la gestión de riesgos con la Constitución 2008, en la cual se incluyen aspectos relacionados con la planificación, derechos de la naturaleza, ordenamiento territorial, descentralización, participación y seguridad. En especial, en el Título VII, Régimen del Buen Vivir, se incluyen los artículos 389 y 390, específicos sobre gestión de riesgos, que se constituyen en el mandato principal en esta materia para los sectores público y privado y para la ciudadanía en general. Estas disposiciones demandan a todas las instituciones públicas que incorporen la gestión de riesgos en las nuevas leyes que se generen en su ámbito de trabajo; así mismo demanda que ellas sean parte de sus políticas institucionales y del diseño e implementación de planes de gestión de riesgos. Estos artículos se mencionan a continuación.

“Art. 389.- El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la

mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.

Art. 390.- Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad”.

Contexto y Limitaciones:

AVANCE

La voluntad política del Gobierno Ecuatoriano sobre la gestión del riesgo ha quedado demostrada en tres decisiones y acciones concretas. En primer lugar, el apoyo que ha dado el Poder Ejecutivo en el marco de la emergencia nacional que afectó al Ecuador en el invierno de 2008, reconocido por expertos nacionales e internacionales como la respuesta mejor atendida en los últimos años en el país. En segundo término, la creación de la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos por Decreto Ejecutivo número 1046-A, mediante el cual asume las competencias, atribuciones y funciones ejercidas por la Dirección Nacional de Defensa Civil; El tercer aspecto a destacar, es el inicio del proceso de desarrollo del mandato constitucional de crear un Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos. Este importante respaldo del Gobierno Nacional en el tema de gestión del riesgo, permitirá a las instituciones públicas nacionales, a los gobiernos provinciales y locales, a las empresas privadas, a las Organizaciones No Gubernamentales y a la cooperación internacional, de manera coordinada, optimizar los niveles de gestión y los recursos disponibles, a fin de convertirse en actores generadores de cambio a partir de la reducción de riesgos.

Al lograr una adecuada gestión de riesgos se aportará significativamente a la transformación del Ecuador, desde una misión que apunta a salvaguardar la vida de las personas y mejorar las condiciones en las que se genera desarrollo en nuestro país, a través de la generación de capacidades para enfrentar, de mejor manera, los potenciales riesgos de desastres a los que está expuesto el territorio nacional.

Indicador básico 2

Hay recursos dedicados y adecuados para ejecutar acciones para la reducción del riesgo de desastres en todos los niveles administrativos

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

Nivel de avance: 3

Hay cierto compromiso y capacidades institucionales para lograr la RRD, Existe un compromiso sistemático para recopilar y procesar los datos sobre las amenazas, vulnerabilidad y riesgo pero hay un bajo nivel de concientización sobre las necesidades de contar con datos para determinar los factores de vulnerabilidad, al igual que una falta de planificación sistemática y de destrezas operativas”.

Contexto y Limitaciones:

AVANCE

Elevar la gestión de riesgos a Política de Estado

La Constitución 2008 es el punto desde el cual la gestión de riesgos se convierte en Política de Estado. Según lo que ella establece, el Estado es responsable de proteger a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico. En concordancia, las acciones que se han desarrollado buscan transversalizar este enfoque en todas las políticas sectoriales.

Con esta línea de acción se busca en un plazo de cinco años, que la mayor parte la ciudadanía e instituciones públicas y privadas hayan incorporado la gestión de riesgos en su planificación, gestión y acción cotidiana.

Indicador básico 3

Se vela por la participación comunitaria y la descentralización a través de la delegación de autoridad y de recursos en el ámbito local

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

AVANCE

En la propuesta de Estrategia Nacional se cuenta con la Política 3 “Contar con capacidades comunitarias para participar en las actividades de gestión de riesgo en su territorio”.

Contexto y Limitaciones:

- Construir el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNGR), donde se designan roles, funciones y responsabilidades y se garanticen los recursos para su implementación
- Recuperar las experiencias Exitosas y sistematizarlas como procesos de Gestión de Riesgos locales verificadas para contribuir a la designación de roles, funciones y responsabilidades en el SNGR

Indicador básico 4

Está en funcionamiento una plataforma nacional multisectorial para la reducción del riesgo de desastres

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

NIVEL DE AVANCE 3

Se ha adquirido un compromiso institucional, y existe la voluntad política de apoyar el desarrollo e implementación de la Estrategia Nacional para la Reducción de Riesgos y Desastres.

Contexto y Limitaciones:

.NIVEL DE PROGRESO 3

POLÀTICA 5 ESTRATEGIA NACIONAL: Todas las instituciones, organismos colegiados, grupos técnico-científicos, centros de educación superior, etc., deberán iniciar acciones sostenidas de investigación y generación de información de la temática de gestión de riesgos.

Prioridad de acción 2

Identificar, evaluar y seguir de cerca el riesgo de desastres y potenciar la alerta temprana

Indicador básico 1

Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales, basadas en datos sobre las amenazas y las vulnerabilidades, están disponibles e incluyen valoraciones del riesgo para cada sector clave

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

•AVANCE

La política 5. Todas las instituciones, organismos colegiados, grupos técnico-científicos, centros de educación superior, etc., deberán iniciar acciones sostenidas de investigación y generación de información de la temática de gestión de riesgos con su línea de trabajo: 5.3 Desarrollar e implementar sistemas de alerta temprana en las zonas de más alto riesgo en el país.

Contexto y Limitaciones:

Recomendación:

- Difusión de los avances en Sistema de Alerta Temprana.
- Involucramiento de técnicos expertos en estudio de las diferentes amenazas
- Priorizar eventos donde se podían implementar SAT y hacer un listado en función de impactos de los eventos.
- Involucrar de una manera mas directa a la comunidad.

Indicador básico 2

Los sistemas están habilitados para seguir de cerca, archivar y diseminar datos sobre las principales amenazas y vulnerabilidades

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

•AVANCE

Política 6. Contar con un Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo

•

Contexto y Limitaciones:

Recomendación:

- Fortalecimiento institucional a entidades técnico científicas.
- Seguimiento de las publicaciones de todos los resultados que existen a nivel nacional.
- Todas las instituciones, contribuyan al Sistema Nacional de información de Gestión de Riesgos. Implementar la política 6 de la Estrategia y sus líneas de trabajo,

Indicador básico 3

Los sistemas de alerta temprana están habilitados y disponibles para todas las amenazas principales, con un elemento de alcance comunitario

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

• AVANCE

POLÀTICA 6. Contar con un Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo. Se trabaja en su diseño.

Contexto y Limitaciones:

Recomendación:

- Difusión de los avances en Sistema de Alerta Temprana.

- Involucramiento de técnicos expertos en estudio de las diferentes amenazas
- Priorizar eventos donde se podían implementar SAT y hacer un listado en función de impactos de los eventos.
- Involucrar de una manera mas directa a la comunidad

Limitación:

Recursos para el Fortalecimiento de capacidades en todos los niveles.

Indicador básico 4

Las evaluaciones de los riesgos nacionales y locales toman en cuenta los riesgos regionales y transfronterizos, con una perspectiva de cooperación regional para la reducción del riesgo

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

AVANCE

POLITICA2. La gestión de riesgos deberá ser incorporada en los programas de educación y capacitación en todos los niveles

Contexto y Limitaciones:

Recomendación:

- Asignar Recursos para implementar el proyecto Ciudades Sostenibles en los municipios.
- Diseminar la información.
- Considerar perspectivas como el manejo integral de cuencas hidrográficas que van más allá de los límites políticos establecidos.

Prioridad de acción 3

Utilizar el conocimiento, la innovación y la educación para establecer una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel

Indicador básico 1

Hay disponible información relevante sobre los desastres y la misma es accesible a todo nivel y para todos los grupos involucrados (a través de redes, el desarrollo de sistemas para compartir información, etc.

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

- AVANCE POLÀTICA 5. Todas las instituciones, organismos colegiados, grupos técnico-científicos, centros de educación superior, etc., deberán iniciar acciones sostenidas de investigación y generación de información de la temática de gestión de riesgos

Contexto y Limitaciones:

Recomendación:

- Se recomienda avanzar en los procesos para mejorar el acceso a la información, la participación de las instituciones y de las comunidades en el desarrollo del conocimiento.
- Se recomienda generar estrategias de participación ciudadana y acceso a la información.
- Se recomienda que este tema sea entendido y promovido como un componente constituyente de la estrategia de gestión del riesgo del país

Indicador básico 2

Los planes educativos, los materiales didácticos y las capacitaciones más relevantes incluyen conceptos y prácticas sobre la reducción del riesgo de desastres y la recuperación

Nivel del progreso alcanzado:

4: Se han alcanzado logros considerables, pero con limitaciones reconocidas en aspectos de importancia, tales como los recursos financieros y/o las capacidades operativas

Descripción:

AVANCE

POLITICA 1. Contar con una cultura de prevención y preparación frente a riesgos y desastres.

POLITICA 3. Contar con capacidades comunitarias para participar en las actividades de gestión de riesgo en su territorio.

Contexto y Limitaciones:

Recomendación:

- Crear una cultura de Gestión de Riesgos a nivel nacional a través de la inserción real del tema en la currícula desde el Ministerio de Educación de manera transversal
- Asignar recursos para la implementación de los estudios que están a nivel de factibilidad para este trabajo.
- Diseñar una gran campaña de comunicación y poner en ejecución la inserción de variable riesgo en educación.
- Fortalecer el plan de capacitación a los educadores

Indicador básico 3

Se desarrollan y fortalecen los métodos y las herramientas de investigación para las evaluaciones de amenazas múltiples y los análisis de costo-beneficio

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

- AVANCE POLITICA 5. Todas las instituciones, organismos colegiados, grupos técnico-científicos, centros de educación superior, etc., deberán iniciar acciones sostenidas de investigación y generación de información de la temática de gestión de riesgos

Contexto y Limitaciones:

Recomendación:

- A nivel de la comunidad científica se recomienda incluir los análisis costo beneficio en sus investigaciones (cuánto cuesta hacer o no hacer la Gestión de Riesgos en ámbitos específicos)
- La inclusión de una línea de financiamiento específica para la Gestión de Riesgos en el seno de la SENACYT esta en proceso.

- La investigación en escala y (resolución) adecuada

Indicador básico 4

Existe una estrategia nacional de sensibilización pública para estimular una cultura de resiliencia ante los desastres, con un elemento de alcance comunitario en las zonas rurales y urbanas

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

- AVANCE

POLITICA 1. Contar con una cultura de prevención y preparación frente a riesgos y desastres.

POLITICA 3. Contar con capacidades comunitarias para participar en las actividades de gestión de riesgo en su territorio.

Contexto y Limitaciones:

Recomendación:

- Se recomienda el diseño y la implementación de la Estrategia Nacional de Sensibilización Pública en materia de Gestión de Riesgos.
- Se requiere financiar la publicación y la difusión de los materiales que existen (informativos y de sensibilización), y aumentar así su cobertura y alcances (esta gestión puede incorporar a los canales y medios privados de comunicación)
- Crear mecanismos para una adecuada sensibilización pública tomando en cuenta el incremento de vulnerabilidades como parte de los retos aún no resueltos en materia de Gestión de Riesgos.

Prioridad de acción 4

Reducir los factores subyacentes del riesgo

Indicador básico 1

La reducción del riesgo de desastres es un objetivo integral de las políticas y los planes relacionados con el medio ambiente, lo que incluye la gestión de los recursos naturales y el uso del suelo, al igual que la adaptación al cambio climático

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

- AVANCE

Nivel de Logro: 3

Se cuenta con la Propuesta de Estrategia Nacional de Gestión de Riesgos en la que en cada una de las políticas hace mención a los desastres causados por la actividad humana y su relación con el medio ambiente.

Contexto y Limitaciones:

Limitaciones:

Aún pendiente la definición de las facultades y competencias institucionales en cuanto a Gestión de

Riesgos.

Asignación de Recursos Financieros destinados a la Gestión de Riesgos en todos los niveles.

Indicador básico 2

Las políticas y los planes de desarrollo social se están implementando con el fin de reducir la vulnerabilidad de las poblaciones que enfrentan un mayor riesgo

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

- Nivel de Logro: 3

La estrategia nacional de gestión de riesgos cuenta con la política 4: El proceso de gestión de riesgos origen natural y antrópico, deberá estar incorporado como eje transversal en las actividades de planificación del desarrollo.

Contexto y Limitaciones:

Recomendación:

Asignar partida específica para Gestión de Riesgos en todos los niveles nacional, regional y local.

Promover un trabajo integral con un enfoque social de Gestión de Riesgos

Indicador básico 3

Las políticas y los planes económicos y sectoriales productivos se han implementado con el fin de reducir la vulnerabilidad de las actividades económicas

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

- Nivel de Logro: 3

Política 7. Contar con el cuerpo normativo legal, que sustente el proceso de gestión de riesgos y su aplicación obligatoria a nivel nacional, regional y local.

Contexto y Limitaciones:

Recomendación:

Implementar la Política hacia Productos Agropecuarios.

Crear un Sistema de Transferencia de Riesgo específico para actividades productivas (sistemas privados).

Indicador básico 4

La planificación y la gestión de los asentamientos humanos incorporan elementos de la reducción del riesgo de desastres, entre ellos el cumplimiento de los códigos de construcción

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

• AVANCE 3

POLÀTICA 5. Todas las instituciones, organismos colegiados, grupos técnico-científicos, centros de educación superior, etc., deberán iniciar acciones sostenidas de investigación y generación de información de la temática de gestión de riesgos.

Contexto y Limitaciones:

Recomendación

- Generar un proceso de construcción de estándares de construcción
- Elaborar mecanismos de participación conjunta en el nivel político y técnico para elaborar las normas de construcción en zonas de alto riesgo.
- Actualizar el código ecuatoriano de la construcción.
- Generar un proceso de construcción de instrumentos locales para el ordenamiento territorial

Indicador básico 5

Las medidas para la reducción del riesgo de desastres se integran en los procesos de recuperación y rehabilitación posdesastres

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

- A nivel país, mínimo progreso, en la medida en que en zonas altamente vulnerables, no se considera por lo menos los principios mínimos de reducción de riesgo y se sigue autorizando construcciones.
- En el caso ambiental, existen planes de recuperación de daños ambientales (por ejemplo petróleo).
- Existen algunos progresos a nivel local (por ejemplo Tungurahua, Quito, Guayaquil), con asignación de recursos específicos; las autoridades están concientizadas y comprometidas
- En el Litoral ecuatoriano también existen experiencias positivas.
- Hay varios proyectos de forestación y reforestación.
- En el Ministerio de la Vivienda, existen fondos disponibles para viviendas.

Contexto y Limitaciones:

Recomendación:

- Diseño e incorporación de instrumentos locales de planificación y precontractuales
- Involucramiento de la autoridad sectorial, además de la local en la formulación de los proyectos y planes de reconstrucción y reubicación.

Indicador básico 6

6. Los procedimientos están habilitados para evaluar el impacto del riesgo de desastres de los principales proyectos de desarrollo, especialmente de infraestructura

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

• NIVEL DE LOGRO 2

AVANCE POLÀTICA 8. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, debe contar con

capacidades de respuesta fortalecidas, para enfrentar los eventos de emergencias o desastres naturales o antrópicos.

Contexto y Limitaciones:

Recomendación:

- Oficializar, estandarizar instrumentos de evaluación e implementarlos
- Estudios de impacto de riesgo de desastres en los proyectos de desarrollo.
- Socializar los indicadores de riesgo.
- Incorporar Metodologías / mecanismos para evaluación de riesgo.
- Hacer dos tipos de evaluación: Impacto ambiental y del riesgo en cada proyecto.

Prioridad de acción 5

Fortalecer la preparación frente a los desastres para lograr una respuesta eficaz a todo nivel

Indicador básico 1

Existen sólidos mecanismos y capacidades políticas, técnicas e institucionales, para la gestión del riesgo de desastres, con una perspectiva sobre su reducción

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

- AVANCE POLÍTICA 8. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, debe contar con capacidades de respuesta fortalecidas, para enfrentar los eventos de emergencias o desastres naturales o antrópicos.

Contexto y Limitaciones:

Recomendación:

- Se recomienda que la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos en su papel de Institución rectora genere un proceso de construcción de mecanismos y políticas.
- Se recomienda que se fortalezcan los mecanismos de coordinación institucional en materia de gestión del riesgos, incluyendo la preparación, recuperación y reconstrucción

Indicador básico 2

Se establecen planes de preparación y de contingencia en caso de desastres en todos los niveles administrativos, y se llevan a cabo con regularidad simulacros y prácticas de capacitación con el fin de poner a prueba y desarrollar programas de respuesta frente a los desastres

Nivel del progreso alcanzado:

2: Hay cierto progreso, pero sin políticas sistemáticas y/o un compromiso institucional

Descripción:

- AVANCE POLÍTICA 8. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, debe contar con capacidades de respuesta fortalecidas, para enfrentar los eventos de emergencias o desastres naturales o antrópicos.

Contexto y Limitaciones:

Recomendación:

- Generar un registro histórico que permita conocer quien cuenta con planes, en que estado de actualización están y quien no; a fin de poder planificar estratégicamente como trabajar y asegurar que los tengan.
- Institucionalizar el ejercicio de los simulacros y las simulaciones, con énfasis en la puesta a prueba de los planes que ya existen.
- Formular los planes con mayor participación de los actores y metodologías participativas.
- Homologar una metodología participativa para formular estos planes y que ésta sea promovida.
- Crear vínculos entre los mapas de riesgo y la formulación de planes de emergencia.

Indicador básico 3

Hay reservas financieras y mecanismos de contingencia habilitados para respaldar una respuesta y una recuperación efectivas cuando sean necesarias

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

- AVANCE POLÀTICA 7. Contar con el cuerpo normativo legal, que sustente el proceso de gestión de riesgos y su aplicación obligatoria a nivel nacional, regional y local

Contexto y Limitaciones:

Recomendaciones

Institucionalizar la forma en que se ejecutan los recursos en materia de atención y rehabilitación en caso de desastres.

Contar con los recursos para la atención de desastres y la rehabilitación.

Indicador básico 4

Existen procedimientos para intercambiar información relevante durante situaciones de emergencia y desastres, y para conducir revisiones después de éstas

Nivel del progreso alcanzado:

3: Se ha adquirido un compromiso institucional, pero los logros no son amplios ni considerables

Descripción:

- AVANCE POLÀTICA 8. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, debe contar con capacidades de respuesta fortalecidas, para enfrentar los eventos de emergencias o desastres naturales o antrópicos.

Contexto y Limitaciones:

Recomendación:

- Sistematizar la información a través de los instrumentos que corresponda para lograr su intercambio y retroalimentación liderada por la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos (STGR)
- Normar lo correspondiente a los procedimientos y protocolos sobre infraestructura de datos para el intercambio de información con sus respectivos estándares.

Impulsores del progreso

a) Se adopta un enfoque integral de amenazas múltiples para la reducción del riesgo y el desarrollo

Niveles de dependencia:

Sin o con poca dependencia: No se reconoce el tema en las políticas o en la práctica; o bien, existe cierto reconocimiento pero se ha hecho muy poco o nada para abordarlo

¿Existen en el país estudios/informes/colecciones de mapas (atlas) sobre los análisis de amenazas múltiples para la subregión?:

Yes

De ser así, ¿se están aplicando a la planificación del desarrollo o están documentando las políticas?:

No

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Nivel de dependencia: 1

AVANCE 3

POLÀTICA 6. Contar con un Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo.

•

b) Se adoptan y se institucionalizan las perspectivas de género sobre la reducción del riesgo y la recuperación

Niveles de dependencia:

Sin o con poca dependencia: No se reconoce el tema en las políticas o en la práctica; o bien, existe cierto reconocimiento pero se ha hecho muy poco o nada para abordarlo

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Nivel de Dependencia : 3

AVANCE POLÀTICA 3. Contar con capacidades comunitarias para participar en las actividades de gestión de riesgo en su territorio

c) Se identifican y se fortalecen las capacidades para la reducción del riesgo y la recuperación

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

AVANCE 3. POLÀTICA 3. Contar con capacidades comunitarias para participar en las actividades de gestión de riesgo en su territorio

d) Se integran los enfoques de seguridad humana y de equidad social en las actividades para la reducción del riesgo de desastres y la recuperación

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una

estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Nivel de dependencia: 2

- La Seguridad Humana se sostiene en una base de seguridad integral o seguridad humana, la Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos depende del Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa, la Seguridad Humana y la Equidad Social están en la Agenda de Gobierno como ejes fundamentales.
- Existen estudio geológicos, socio - económicos- culturales y mapas de identificación de grupos vulnerables realizados por el Servicio Geológico Nacional.
- Se están desarrollando Proyectos con la cooperación de la FAO que integra el enfoque de Seguridad Alimentaria.

e) Se ha promovido la participación y el establecimiento de alianzas a todo nivel con los actores no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, entre otros

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Nivel de dependencia: 2 - 3

- Se esta elaborando mecanismos multisectoriales para una participación comunitaria mas efectiva los esfuerzos aún son incipientes.
- La experiencia de Tungurahua, ha demostrado que se debe fomentar procesos participativos colectivos para establecer medidas preventivas, correctivas y predictivas en cuanto a Gestión de Riesgos.
- El Gobierno debe fomentar estrategias colectivas, que integren a múltiples actores privados para la Gestión de Riesgos.
- La Secretaría Técnica funge como coordinador e impulsa esfuerzos para consolidar alianzas con todos los sectores.

f) Impulsores contextuales del progreso

Niveles de dependencia:

Parcial/ cierta dependencia: Existe un pleno reconocimiento del tema y se ha desarrollado una estrategia / un marco para abordarlo. Sin embargo, su aplicación no es total en las políticas y en la práctica, ni tampoco se ha logrado el visto bueno de los actores principales

Descripción (por favor suministre evidencia sobre dónde, cómo y quién):

Temas propuestos:

- Recursos y capital institucional la Secretaria Técnica de Gestión de Riesgos
- Posicionamiento político de la temática de Gestión de Riesgos como rol del Estado.

Existe un enfoque de interculturalidad en las actividades para la Reducción de Riesgos de Desastres y la recuperación.

Nivel de dependencia: 2

- Existe un reconocimiento desde la política gubernamental para trabajar el tema de interculturalidad.
- En el Ecuador el Plan Nacional de Desarrollo, capítulo Gestión de Riesgos contempla estos temas.
- Un enfoque eco-sistémico de la Gestión de Riesgos/Cambio Climático y Gestión de Riesgos considerando el uso sostenible de los recursos en todos los temas propuestos.
- Estrategias de gestión de riesgos y planificación de suelos urbanos.
- El contar con una representación política facilita el acceso a los tomadores de decisiones.

perspectivas futuras

Área 1

La integración más efectiva de las consideraciones del riesgo de desastres en las políticas, los planes y los programas del desarrollo sostenible a todo nivel, con especial énfasis en la prevención, la mitigación y la preparación ante desastres y la reducción de la vulnerabilidad.

Retos generales:

• AVANCE. SE CUENTA CON UNA PROPUESTA DE ESTRATEGIA NACIONAL, LA MISMA QUE ES ACTUALIZADA Y HA RECIBIDO APORTES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y OTROS ACTORES.

Planteamiento de las perspectivas futuras:

Se visualiza las perspectivas futuras así:

- Se ha avanzado en el establecimiento de una cultura de prevención de desastres en el país.
- Se ha integrado la comunicación en Gestión de Riesgos a nivel general de forma cotidiana / permanente.
- Se ha logrado sensibilizar en términos generales al conjunto de actores sociales vinculados a la Gestión de Riesgos en el país.
- Se ha logrado el establecimiento de mecanismos apropiados (financieros, técnicos, institucionales) que permiten la sostenibilidad de la Gestión de Riesgos en el país.
- Se cuenta con un marco legal y normativo apropiado.
- Se trabaja de forma sistémica, sostenida y organizada.

Área 2

La creación y el fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades a todo nivel, en particular en el ámbito comunitario, que puedan contribuir de manera sistemática a aumentar la resiliencia ante las amenazas.

Retos generales:

En el ámbito nacional:

- Se cuenta con todas las Instituciones que trabajan en Gestión de Riesgo como un proceso
- Se cuenta con el Sistema Nacional descentralizado de Gestión de Riesgos
- Lograr la implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales Nacionales (políticas del manejo e intercambio de información, la información como tal, las normas y los estándares y el nivel de detalle - resolución).
- Implementar el Sistema Nacional de información.
- Se cuenta con planes de contingencia en cada sector estratégico

En el ámbito local:

- Lograr que las autoridades locales consideren adecuadamente la Gestión de Riesgos en planificación y gestión (planes de desarrollo, planes operativos que incluyan los recursos demandados para la Gestión de Riesgos)
- Lograr la creación de las unidades de gestión del riesgo en las instituciones (considerar las organizaciones que ya existen como el Centro de Operaciones de Emergencias (COE)) en el nivel territorial, provincial y cantonal y que su accionar esté articulado con la planificación del desarrollo y la gestión ambiental en su ámbito de competencias.
- Lograr que los COE se fortalezcan y que se institucionalicen en el contexto de las unidades de gestión del riesgo propuestas.
- Lograr amplia y adecuada participación ciudadana en la Gestión de Riesgos, en diferentes niveles de descentralización

En el ámbito sectorial:

Lograr la creación de las Unidades de Gestión del Riesgo u organizaciones equivalentes que logren permeabilizar la Gestión de Riesgos en los distintos sectores y que se garantice su óptimo funcionamiento en torno al Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo

Planteamiento de las perspectivas futuras:

- Se ha logrado avanzar en el enfoque de trabajo sistémico para la Gestión de Riesgos en el país, logrando un accionar interinstitucional / interdisciplinario.
- Se ha logrado avanzar en el mejoramiento del acceso a la información técnica / necesaria para la Gestión de Riesgos en diferentes niveles.
- Se cuenta con políticas, mecanismos e instrumentos de Gestión de Riesgos.

Área 3

En la fase de reconstrucción de las comunidades damnificadas, la incorporación sistemática de los criterios de la reducción del riesgo en el diseño y en la ejecución de los programas de preparación para situaciones de emergencia, de respuesta y de recuperación.

Retos generales:

- AVANCE

Se cuenta con una Estrategia Nacional de Reducción de Riesgos y Desastres la misma que permitirá contar con instrumentos adecuados para la reducción de riesgos y aumento de la resiliencia de las comunidades.

Planteamiento de las perspectivas futuras:

Se visualiza en términos de:

Se ha logrado planificar anticipadamente las fases de respuesta, recuperación y reconstrucción en los escenarios de riesgo recurrentes del país, de forma que se optimice el accionar de estas fases de la Gestión de Riesgos.